



RESOLUCIÓN N° 45) A FAVOR DE LA LUCHA DEL PUEBLO NGÖBE-BUGLÉ DE PANAMÁ

El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012

ESTANDO INFORMADO	acerca de las reiteradas denuncias internacionales hechas por FENASEP de Panamá, sobre las agresiones sufridas en dos ocasiones por los hermanos de pueblos originarios “Ngöbe Buglé” de ese país, ante la lucha librada por éstos en procura de preservar su entorno, contra intereses foráneos, cuyo interés es la explotación indiscriminada e irracional de los recursos naturales e hídricos, ancestralmente protegidos,
PREOCUPADO	del número de víctimas por agresión física y psicológica causado al pueblo originario “Ngöbe Buglé” como consecuencia de la brutal represión utilizada a manos de la fuerza policial y de élite de Panamá en el mes de febrero del 2012,
DEPLORA	este innecesario ataque que constituye el segundo episodio sangriento, ordenado y ejecutado, en menos de dos años, por el jefe de Estado de la República de Panamá, Sr. Ricardo Martinelli,
REAFIRMA	de manera irrefutable la violación al Convenio 169 de la OIT ratificado por este país, que reconoce expresamente a los pueblos originarios: <i>el derecho no sólo al uso de su idioma propio, sino que también se les reconoce como un sujeto colectivo, junto a otras cuestiones como el derecho a la tierra y sus territorios,</i>
CONDENA	de la manera más enérgica, por estos reiterados atropellos, al Gobierno de la República de Panamá y pide al mismo tiempo a la justicia panameña, un esclarecimiento del exceso de la fuerza policial utilizada contra este hermano pueblo originario, así como sean señalados y castigados las personas responsables,
EXHORTA	a las y los delegados de este 29° Congreso Mundial, enviar una copia de esta resolución a las embajadas de la República de Panamá acreditadas en sus países.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.